Asunción, 19 de setiembre de 2017

**SUOC/S3 N° 368 /2017**

Señor
**ABOG. SANTIAGO JURE DOMANISCKY,** Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña.
Telefax: 595 21 4154000
**Presente**

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en referencia, a la adjudicación del llamado para Locación de Inmueble N° 26/2016 "Locación de Inmueble para la Zona X Sector 7 del SENEPA", ID N° 318.436.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 34 del Decreto 7.434/11: *"A fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida una vez vencido el plazo en la normativa para la interposición del recurso de protesta... **Exceptuándose los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor**".*

En este caso la urgencia radica en que el inmueble será utilizado como sede del SENEPA en el Distrito de Itakyry - Departamento de Alto Paraná, cumpliendo con los mismos objetivos que cumple el SENEPA en la ciudad de Asunción, el cual consiste en la vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población.

Por este motivo la población no puede prescindir del servicio que brinda el SENEPA en cuanto a control y vigilancia de enfermedades transmitidas por vectores.

Sin otro particular, le saludo, muy atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES * S3 *

***Ing. Arnaldo González Galván**, Director*
*Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*